



ANEXO

ESTUDIO DIAGNÓSTICO DOTACIÓN - REMUNERACIONES CORPORACIÓN ADMINISTRATIVA DEL PODER JUDICIAL

La Corporación Administrativa del Poder Judicial (CAPJ) fue creada el 10 de marzo de 1990 en virtud de la Ley Nº 18.969, que la incluyó en el Título XIV del Código Orgánico de Tribunales, tiene personalidad jurídica, con patrimonio propio y con autonomía técnica administrativa, es la encargada de la administración de los recursos humanos, financieros, tecnológicos y materiales para el funcionamiento eficiente del Poder Judicial en el país.

El personal de la CAPJ se rige por las normas legales especiales dictadas a su respecto, las disposiciones del Código Orgánico del Tribunales aplicables a los empleados del Poder Judicial, los Autos Acordados de la Corte Suprema, el Reglamento del Personal de la CAPJ y los principios generales del derecho administrativo.

I. Organización

La dirección de la Corporación Administrativa del Poder Judicial está a cargo de un Consejo Superior, integrado por el Presidente de la Corte Suprema, quien lo encabeza, y cuatro ministros del máximo tribunal, elegidos por sus pares por un período de dos años.

A nivel central, la administración está liderada por un director, un subdirector y diferentes jefes de departamentos. En regiones, cuenta con 17 administraciones zonales, repartidas en todos los territorios jurisdicciones del país.

Estructura de Cargos

Conforme a lo establecido en el **artículo 6° del Reglamento del Personal de la CAPJ**, los cargos de la Corporación se agruparán en las siguientes categorías:

- a) Directivos: Director, Subdirector, Jefes Departamentos, Contralor Interno y Administradores Zonales.
- b) Profesionales: Subjefe Departamentos, Jefes Subdepartamentos, SubAdministradores Zonales, Jefes Sección Nivel Central, Jefes Sección Nivel Zonal, Jefes de Proyecto, Jefes de Área, Analistas.
- c) Administrativos: Encargados de Área Nivel Central, Encargados de Área Zonales, Administrador Técnico de Edificio, Encargado de Bodega, Técnico Especialista, Administrativos, Secretaria Director, Secretarias.
- d) Auxiliares: Auxiliares Administrativos, Bodegueros, Mayordomos, Digitadores, Asistentes de Cuenta Corriente, Asistentes de Personal, Asistentes de Oficina de Partes.

Los cargos de planta y contrata tendrán el nivel jerárquico que corresponda a la naturaleza e importancia de las funciones asignadas. El personal que los desempeñe percibirá el sueldo del grado y demás remuneraciones que le estén asignadas y los beneficios de orden personal respectivos.

Los grados asignados a cada tipo de cargo están definidos en el **Artículo 2°** del Reglamento del Personal de la CAPJ y deberán ajustarse según los siguientes rangos de grados:

CATEGORIA	SUBCATEGORIA	RANGO DE GRADOS	
Directivo	Director	III	III
	Subdirector	IV	IV
	Jefe de Departamento y Contralor Interno ¹	V	V
	Administrador Zonal	VI	VII
Profesional	Subjefe de Departamento	VI	VI
	Jefe Subdepartamento	VII	VII
	Subadministrador Zonal	VII	VIII
	Jefe de Sección Nivel Central	VIII	IX
	Jefe de Sección Nivel Zonal	IX	X
	Jefe de Proyecto / Jefe de Área	IX	X
	Analistas	X	XI
Administrativo	Encargado de Área Nivel Central	IX	X
	Encargado de Área Zonal Tipo 1	IX	X
	Encargado de Área Zonal Tipo 2 y 3	X	
	Administrador Técnico de Edificio	X	XI
	Encargado de Bodega	XI	XII
	Técnico Especialista	XI	XIV
	Administrativo	XI	XV
Auxiliar	Secretaria Director	XI	
	Secretaria	XII	XV
	Auxiliar Administrativo	XVII	XVIII
	Bodeguero	XVII	XVIII
	Mayordomo	XV	XVI
	Digitador	XIX	XIX
	Asistente de Cuenta Corriente	XV	XVI
	Asistente de Personal	XV	XVI
Asistente de Oficina de Partes	XV	XVI	

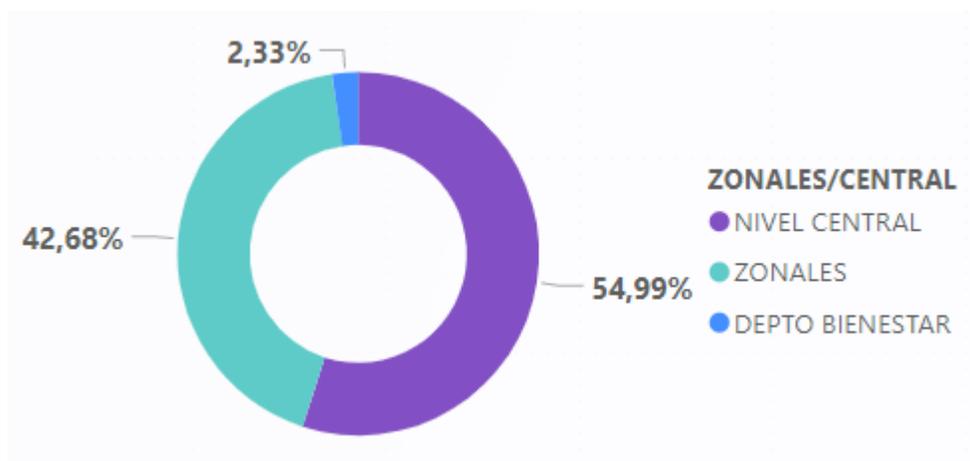
II. Dotación-Remuneraciones CAPJ

En base a la información sobre dotación suministrada por el Departamento de RRHH de la CAPJ, se realizó un análisis de los datos considerando diversas variables relevantes para el estudio, llegando a obtener la siguiente radiografía de la CAPJ a nivel nacional.

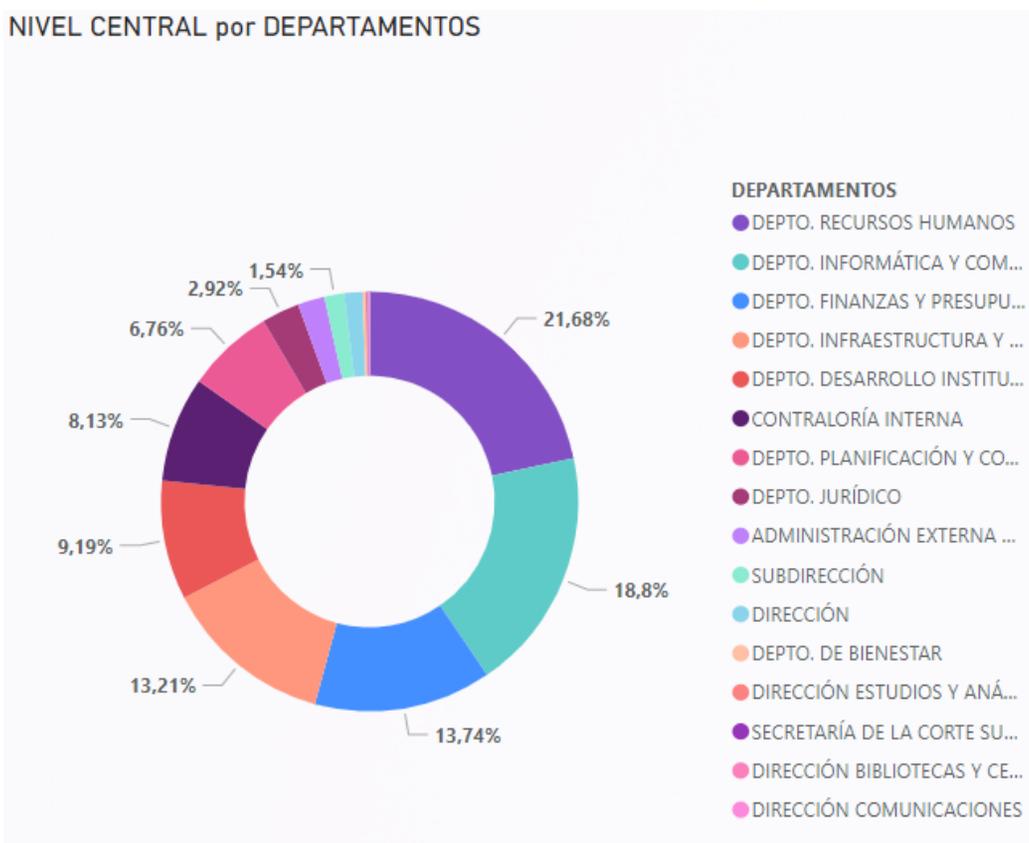
Conforme la estructura orgánica definida actualmente, la CAPJ tiene 1.232 cargos autorizados, de los cuales 100 plazas no tienen financiamiento y no han sido creadas, en consecuencia, la dotación permanente asciende a 1.132 personas.

1. Distribución de la dotación según departamento y zonales

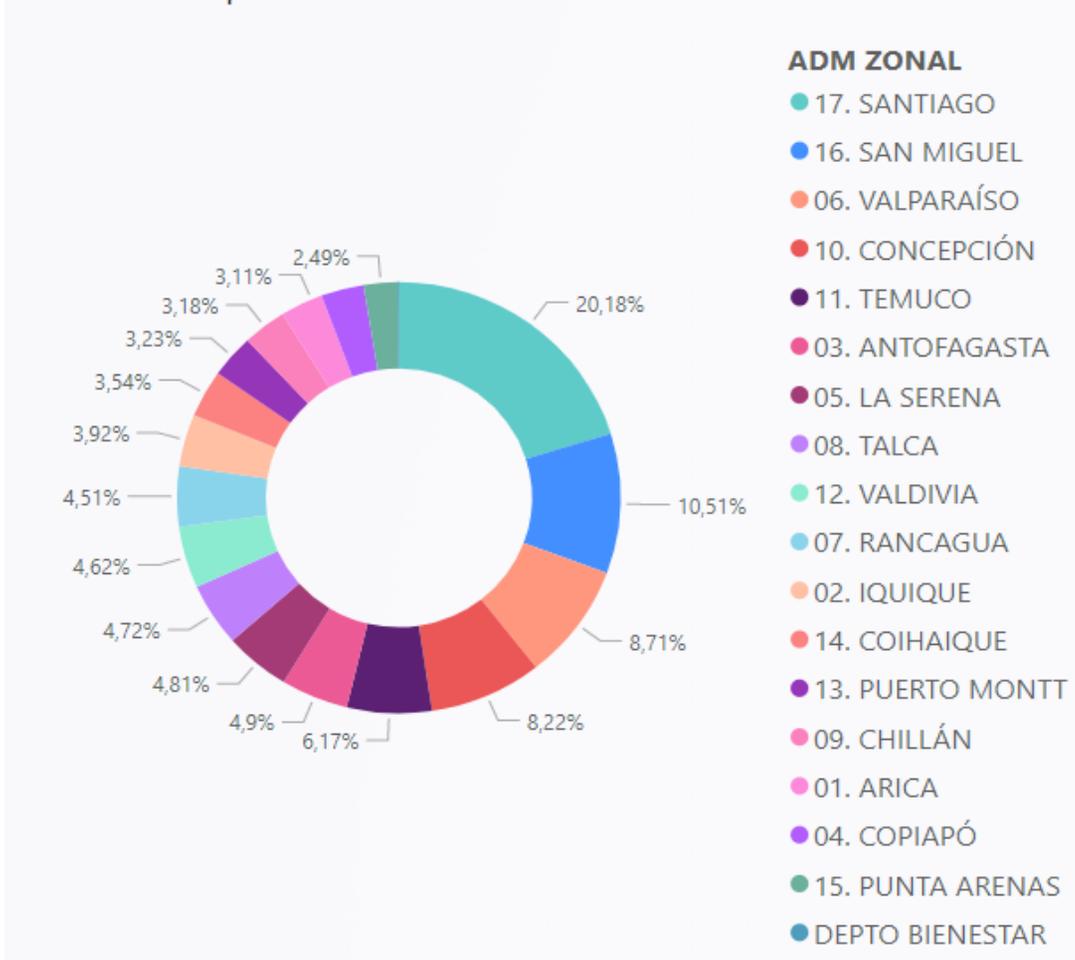
La CAPJ está conformada por diversos departamentos/unidades en el nivel central, 17 administraciones zonales a lo largo del territorio nacional, además, del departamento de bienestar distribuyéndose la dotación como se indica en las siguientes gráficas.



NIVEL CENTRAL por DEPARTAMENTOS



FUNCIONARIOS por ADM ZONAL

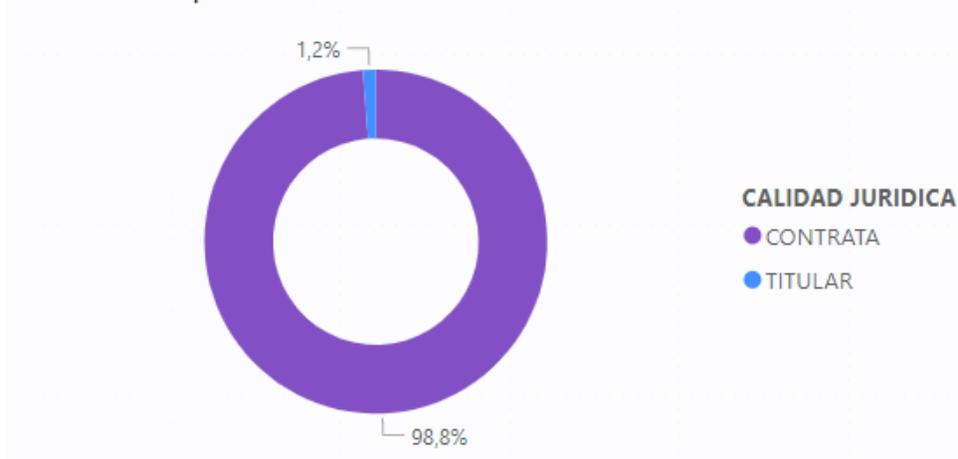


En las gráficas anteriores se aprecian los tamaños de las distintas zonales y departamentos según la dotación que tiene autorizada cada unidad, destacando el Departamento de RRHH y la Zonal de Santiago con la mayor cantidad de funcionarios/as.

2. Calidades Jurídicas

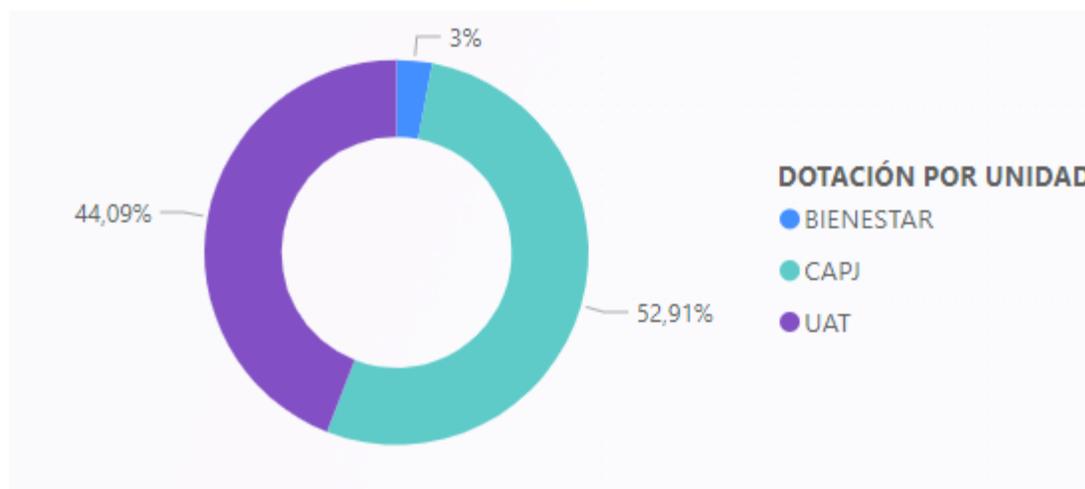
En la CAPJ existen principalmente dos calidades en que se nombran a los funcionarios, titulares y contratas, representando ésta última casi el 99% de la dotación permanente, toda vez, que los cargos titulares están creados por ley para el personal directivo de la CAPJ, actualmente, Director, SubDirector, Jefes Dpto. Finanzas, RRHH, Informática e Infraestructura; además, de existir 9 oficiales titulares.

CANTIDADES por CALIDAD JURIDICA



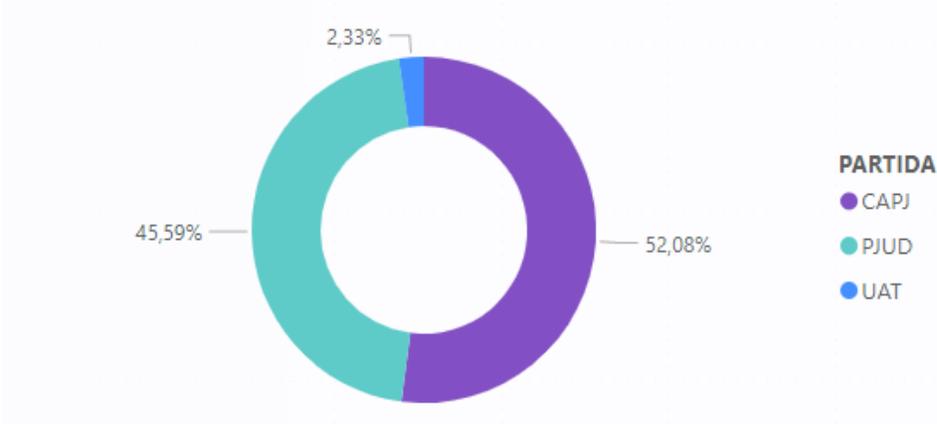
3. Tipo Unidad y Remuneración

Conforme a la génesis de los cargos y su fuente de financiamiento, encontramos que el 44% de los funcionarios/as se encuentran contratados en unidades de apoyo técnico (UAT) y el restante en CAPJ y Bienestar.



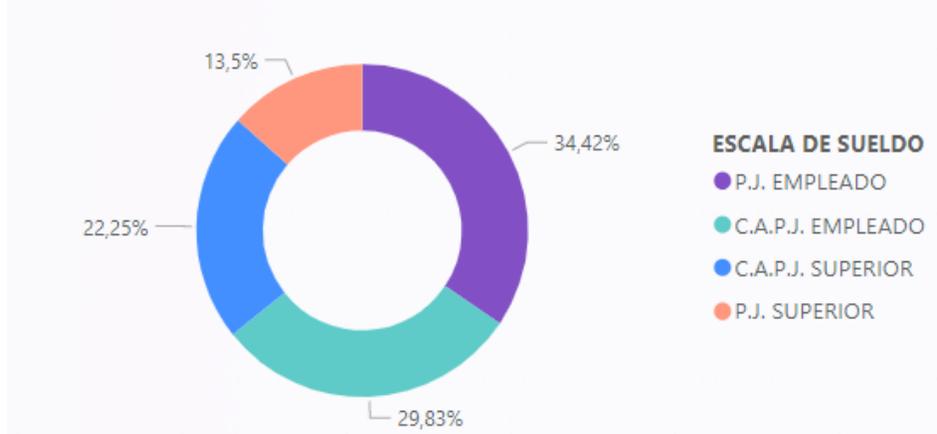
A su vez, al realizar el análisis por la fuente de financiamiento, se visualiza que un 45% de las personas son remuneradas con cargo a la partida del Poder Judicial, mientras que un 52% lo es con presupuesto CAPJ.

CANTIDADES por PARTIDA



Si se revisan las escalas de sueldo asociadas a los cargos, igualmente nos encontramos con que casi la mitad (48%) de las personas de la CAPJ están siendo remuneradas con escalas de sueldo PJUD, mientras la otra mitad 52% con escala CAPJ.

FUNCIONARIOS POR TIPO DE REMUNERACIÓN (CAPJ - PJUD)



Es decir, en la CAPJ tenemos funcionarios, con el mismo grado, mismo año de ingreso, misma responsabilidad administrativa, pero con distinta remuneración, ya que uno recibe una remuneración con cargo al PJUD y el otro con cargo a la CAPJ, lo que conlleva a una afectación del principio de igualdad y no discriminación, ya que coloca en una situación de desmedro a una persona por el sólo hecho aleatorio de verse afectado o beneficiado según el financiamiento disponible a la época de su contratación.

A fin de mostrar las diferencias de remuneraciones señaladas anteriormente, que se producen por la escala de sueldos a la que están asociados por cargos, se presenta la siguiente tabla en la que puede apreciarse claramente las diversas remuneraciones que tiene asignado un mismo grado dependiendo a qué escala pertenece.

GRADO	ESCALA DE SUELDO PJUD SUPERIOR	ESCALA DE SUELDO CAPJ SUPERIOR	ESCALA DE SUELDO EMPLEADOS
3	\$ 8.220.441	\$ 8.220.441	
4	\$ 7.724.494	\$ 7.724.494	
5	\$ 6.781.573	\$ 6.781.572	
6	\$ 6.076.508	\$ 5.703.180	
7	\$ 5.326.791	\$ 4.936.537	
8	\$ 4.421.526	\$ 4.367.154	
9	\$ 4.370.887	\$ 4.166.558	\$ 2.898.533
10	\$ 2.952.044	\$ 2.732.621	\$ 2.687.297
11	\$ 2.529.096	\$ 2.416.061	\$ 2.292.882

Entrando al detalle y revisando las diferencias producidas por la asignación de nivelación, encontramos que en la CAPJ existen 248 personas entre los grados 7 y 11, que son remuneradas con la escala de sueldos CAPJ Superior y se ven afectadas al no percibir la referida asignación de nivelación, produciéndose las siguientes diferencias:

GRADO	ESCALA DE SUELDO	CANTIDAD FUNCIONARIOS	DIFERENCIA MENSUAL	DIFERENCIA TOTAL ANUAL
7	CAPJ SUPERIOR	18	\$ 390.254	\$ 84.294.864
8	CAPJ SUPERIOR	19	\$ 54.372	\$ 12.396.816
9	CAPJ SUPERIOR	57	\$ 204.329	\$ 139.761.036
10	CAPJ SUPERIOR	86	\$ 219.423	\$ 226.444.536
11	CAPJ SUPERIOR	68	\$ 113.035	\$ 92.236.560
		248		\$ 555.133.812

4. Cargos remunerados con grados fuera de rango

En la CAPJ existen diferencias de remuneraciones no sólo por la escala de sueldo con la que se remunera el cargo, sino también por situaciones en que las personas funcionarias desempeñan un cargo que tiene asignado un grado menor al rango establecido en el artículo 2° del Reglamento del Personal, siendo a nivel nacional 248 personas que se ven afectadas por dicha cuestión y obtienen una remuneración inferior al nivel de responsabilidad que ostentan.

En la siguiente tabla se muestra el detalle de los 248 cargos con grado fuera de rango, destacando la categoría Auxiliar con el mayor porcentaje (41%) de personas con grados inferiores al establecido, además, de ser aquella categoría en la que están los cargos con menor remuneración de la escala de sueldos. A su vez, se observa el presupuesto que se requiere para nivelar dichos cargos y dejarlos dentro del rango de grados establecido en el Reglamento del Personal de la CAPJ.

Cargos con grado fuera de rango				
Nombre Cargo	Cantidades		Presupuesto requerido para nivelar grados	
Auxiliar	103	41%	\$	367.155.384
Asistente	84		\$	306.792.864
Asistente de Cuenta Corriente	10		\$	48.819.000
Asistente Oficina de Partes	1		\$	3.930.240
Auxiliar Administrativo	7		\$	6.661.620
Bodeguero	1		\$	951.660
Profesional	76	31%	\$	575.208.060
Analista	30		\$	194.804.772
Jefe de Proyecto / Jefe de Área	13		\$	60.904.512
Jefe de Sección / Zonal	13		\$	72.508.056
Jefe de Subdepartamento	16		\$	173.810.880
Jefe Sección Nivel Central	4		\$	73.179.840
Administrativo	69	28%	\$	499.548.972
Administrativo	28		\$	108.982.944
Encargado / Zonal Tipo 1	23		\$	227.330.496
Encargado / Zonal tipo 2 y 3	13		\$	134.370.480
Encargado de Área	1		\$	5.075.376
Encargado de Área / Nivel Central	2		\$	18.233.376
Secretaria	1		\$	1.552.464
Técnico Especialista	1		\$	4.003.836
Total general	248	100%	\$	1.441.912.416